



## TERMINOS DE REFERENCIA

<b>Tipo:</b>	<b>Bien</b>	X	<b>Servicio</b>	
	<b>Consultoría</b>		<b>Obra</b>	
<b>Unidad requirente:</b>	COMISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUAYTACAMA			
<b>Objeto de contratación:</b>	"ADQUISICIÓN DE BANCAS DE HORMIGÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA GUAYTACAMA".			
<b>Fecha:</b> (día/mes/año)	30/03/2026			

### 1. ALCANCE

El proceso de contratación comprenderá la "ADQUISICIÓN DE BANCAS DE HORMIGÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA GUAYTACAMA", con el objetivo de dotar a parques, plazas y áreas recreativas de mobiliario urbano seguro, duradero y funcional, que contribuya a mejorar la comodidad, accesibilidad y permanencia de los usuarios.

El alcance de la contratación incluye, de manera referencial mas no limitativa, las siguientes actividades:

- Determinación de la cantidad de bancas requeridas y los puntos de ubicación específicos dentro de los espacios públicos.
- Fabricación de las bancas de hormigón conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.
- Transporte y entrega de las bancas en los sitios designados por la Parroquia Guaytacama.
- Descarga y ubicación o instalación de las bancas en los puntos establecidos, garantizando su correcta fijación y estabilidad.
- Verificación de calidad y conformidad de los bienes entregados según las especificaciones técnicas.

Las intervenciones se ejecutarán hasta completar el monto contractual asignado, sin que ello genere derechos a reclamos por cantidades adicionales, de conformidad con la naturaleza del procedimiento de Ínfima Cuantía.



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

[jparroquialguaytacama@yahoo.com](mailto:jparroquialguaytacama@yahoo.com)

032 690 679



## 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

### 1. Planificación y Coordinación.

El contratista deberá:

- Revisar las especificaciones técnicas de las bancas de hormigón establecidas por la entidad contratante.
- Coordinar con el Administrador del Contrato el cronograma y las fechas de entrega.
- Definir conjuntamente los sitios de entrega (planta del proveedor, bodega municipal o frentes de instalación en los espacios públicos).
- Presentar un plan de suministro que detalle cantidades parciales y tiempos de entrega, garantizando la disponibilidad oportuna de las bancas.

### 2. Producción y/o Abastecimiento

- Garantizar que las bancas cumplan con parámetros de resistencia, durabilidad y acabado, asegurando su idoneidad para uso en espacios públicos.
- Controlar la calidad de los materiales utilizados en la fabricación (hormigón, refuerzos metálicos, agregados).
- Asegurar que las bancas cumplan con las normas técnicas aplicables y las condiciones establecidas en los planos o fichas técnicas.

### 3. Control de Calidad

El contratista deberá:

- Presentar certificados de calidad de los materiales y del producto final.
- Permitir la verificación de cada unidad por parte del administrador del contrato.
- Reponer cualquier banca que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

### 4. Seguridad Industrial y Gestión Ambiental

- Cumplir con la normativa de seguridad y salud ocupacional vigente durante la manipulación, transporte e instalación de las bancas.
- Proveer al personal de equipo de protección personal (EPP).
- Evitar daños o contaminación durante transporte, descarga e instalación.
- Gestionar adecuadamente cualquier residuo generado por el embalaje o el transporte.



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

[jparroquialguaytacama@yahoo.com](mailto:jparroquialguaytacama@yahoo.com)

032 690 679



## 5. Recepción e Instalación de las Bancas

- La recepción se realizará mediante verificación de cantidad, calidad y conformidad con las especificaciones técnicas.
- Se suscribirá un acta de entrega-recepción parcial o total de las bancas.
- El pago se realizará conforme a las cantidades efectivamente entregadas, instaladas y aceptadas por la entidad contratante.

## 3. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La entidad contratante dispone de:

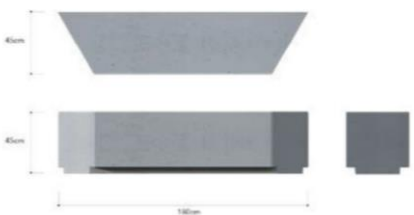
- Diagnóstico general de los espacios públicos de la Parroquia Guaytacama y del estado del mobiliario urbano existente.
- Identificación referencial de los sectores y espacios que requieren dotación o reemplazo de bancas de hormigón.
- Disponibilidad presupuestaria certificada para la ejecución del proyecto.

## 4. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Como resultado de la ejecución del servicio, el contratista deberá entregar:

Nro	CPC	DESCRIPCION D E L RUBRO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	319130014	<b>BANCA TIPO</b> 	<p>El mobiliario deberá ser elaborado de concreto durable, resistente, de bajo mantenimiento y no atractivo al vandalismo. La técnica de producción deberá ser con una relación baja en agua respecto del cemento para minimizar la densidad de poros internos del concreto disminuyendo la absorción a un nivel inferior al 9% de humedad, incrementando su durabilidad.</p> <p>Cada pieza deberá ser autoportante reforzado con fibras sintéticas, no debe contener ningún tipo de refuerzo y/o estructura de acero para evitar proceso de corrosión, deberá alcanzar una resistencia a la comprensión de 25 MP a los 7 días, esto corroborado con una prueba de laboratorio de resistencia, por</p>	4,00



			<p>lo tanto, no podrá ser fundido en sitio. Adicionalmente deberá contar con protección contra agentes contaminantes externos, mediante la aplicación de sellos silanos y siloxanos para repeler sustancias a base de aceite y de base de agua y así facilitar un mantenimiento eficiente, fácil y de bajo costo.</p> <p>El mobiliario podrá presentar una tonalidad distinta, así como su homogeneidad absoluta en el tono de los productos partiendo de la base que el concreto es un material natural que puede llegar a presentar diferencias cromáticas en sus materias primas. Se aceptan micro fisuras de máximo 3 mm consideras como parte inherente del material en este caso concreto, sin que sean consideradas un defecto constructivo, así mismo debido a la naturaleza del material es aceptable que se presenten poros controlados y de tamaño reducido lo cual no indica baja calidad o afectación en el correcto desempeño del mobiliario.</p>	
2	319130014	<p><b>BANCA TIPO</b></p> 	<p>El mobiliario deberá ser elaborado de concreto durable, resistente, de bajo mantenimiento y no atractivo al vandalismo. La técnica de producción deberá ser con una relación baja en agua respecto del cemento para minimizar la densidad de poros internos del concreto disminuyendo la absorción a un nivel inferior al 9% de humedad, incrementando su durabilidad.</p> <p>Cada pieza deberá ser autoportante reforzado con fibras sintéticas, no debe contener ningún tipo de refuerzo y/o estructura de acero para evitar proceso de corrosión, deberá alcanzar una resistencia a la compresión de 25 MP a los 7 días, esto corroborado con una prueba de laboratorio de resistencia, por lo tanto, no podrá ser fundido en sitio. Adicionalmente deberá contar con protección contra agentes contaminantes externos, mediante la aplicación de sellos silanos y siloxanos para repeler sustancias a base de aceite y de base de agua y así facilitar un</p>	12.00



			<p>mantenimiento eficiente, fácil y de bajo costo.</p> <p>El mobiliario podrá presentar una tonalidad distinta, así como su homogeneidad absoluta en el tono de los productos partiendo de la base que el concreto es un material natural que puede llegar a presentar diferencias cromáticas en sus materias primas. Se aceptan micro fisuras de máximo 3 mm consideras como parte inherente del material en este caso concreto, sin que sean consideradas un defecto constructivo, así mismo debido a la naturaleza del material es aceptable que se presenten poros controlados y de tamaño reducido lo cual no indica baja calidad o afectación en el correcto desempeño del mobiliario.</p>	
--	--	--	--	--

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL

El plazo total para la ejecución del servicio será de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de la Orden de Compra.

No se contemplan plazos parciales, sin perjuicio de que el Administrador del Contrato realice verificaciones durante la ejecución.

## 6. PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, EN EL CASO QUE CORRESPONDA

El contratista deberá contar, como mínimo, con:

Personal:

- Un responsable técnico con experiencia en la entrega e instalación de mobiliario urbano o estructuras de hormigón.
- Personal operativo necesario para la correcta manipulación, transporte e instalación de las bancas.
- El servicio de transporte de montacargas

NO SE EVALUARÁ PARA ESTE PROCESO (Ínfima Cuantía)



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

[jparroquialguaytacama@yahoo.com](mailto:jparroquialguaytacama@yahoo.com)

032 690 679



## 7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en dos desembolsos, contemplando un anticipo del 50 % del valor del contrato, previa suscripción del instrumento legal correspondiente y conforme a la normativa vigente.

El valor restante será cancelado contra entrega de las bancas, previa:

- Suscripción del Acta de Entrega-Recepción a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.
- Presentación de la factura correspondiente por parte del proveedor.

El pago se efectuará conforme a la normativa vigente y procedimientos internos de la entidad contratante.

## 8. MULTAS

En caso de incumplimiento del plazo de ejecución, se aplicará una multa equivalente al 1 por mil (0,1 %) del valor total del contrato por cada día de retraso, sin que el monto total de la multa supere el límite establecido en la normativa vigente.

## 9. Condiciones del precio de la oferta

El precio ofertado deberá:

- Incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del servicio.
- Permanecer fijo durante la vigencia del contrato.
- No estar sujeto a reajuste de precios.

## 10. Obligaciones de las partes

### 10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

- Ejecutar el servicio conforme a los presentes Términos de Referencia, la Orden de Compra y disposiciones del Administrador del Contrato.
- Cumplir estrictamente el plazo contractual.
- Proveer, bajo su responsabilidad los materiales solicitados
- Garantizar la calidad técnica de los trabajos ejecutados.
- Subsanan, sin costo adicional para la entidad contratante, cualquier defecto o falla detectada durante la recepción.
- Asumir la responsabilidad civil y administrativa derivada de la ejecución del servicio.





## 10.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La entidad contratante se obliga a:

Entregar la Orden de Compra oportunamente.

- Designar un Administrador de la Orden de Compra
- Realizar el seguimiento y control de la ejecución del servicio.
- Pagar el valor contratado una vez cumplidas las condiciones establecidas.

## 11. VARIACIÓN DE PUJA

NO SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO (Ínfima Cuantía)

## 12. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA

NO SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO (Ínfima Cuantía)

## 13. REAJUSTE DE PRECIOS

NO SE CONTEMPLA REAJUSTE DE PRECIOS, PARA ESTE PROCESO. (Ínfima Cuantía)

## 14. DATOS PARA EMITIR LA PROFORMA

- Fecha de emisión
- Número de proforma
- Destinatario de la proforma
- RUC del destinatario
- RUC del proveedor
- Descripción de los bienes y servicios a contratar (la contratación debe corresponder a los componentes técnicos del bien o las características del servicio requerido por la entidad contratante), cantidad, precio unitario y valor total con sus respectivas especificaciones técnicas del material a entregar
- Plazo de entrega (especificar en días calendario)
- Forma de pago (contra entrega del servicio)
- Vigencia de la proforma

Ing. Luis Eduardo Aimacaña  
**COMISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA  
EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE GUAYTACAMA**

Abg. Rolando Faustino Trávez Vargas  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE GUAYTACAMA**



Calle García Moreno entre Sucre y Gonzales Suárez

[jparroquialguaytacama@yahoo.com](mailto:jparroquialguaytacama@yahoo.com)

032 690 679